



Cerro Sombrero, 13 de julio de 2020.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 301/SECCION B.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 13 de julio de 2020, de doña Madalen Malareé, que solicita decreto alcaldicio que corrige Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación N° 3865-2-LP20, CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PASTORCITOS PRIMAVERA.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 269 de fecha 26 de junio de 2020, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación N° 3865-2-LP20, CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PASTORCITOS PRIMAVERA.
- 3) La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- 4) El Decreto N°250, de 2004, de Hacienda, que aprueba el Reglamento la Ley N° 19.886;
- 5) La Constitución Política de la República en su artículo 7° señala que "Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley".
- 6) El Principio de Escrituración presente en el artículo 5 del Capítulo I, sobre las Disposiciones Generales de la ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 7) La atribución, para dictar Resoluciones de carácter obligatorio, conferida por el artículo 63 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- 8) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- 9) El Decreto N°81 con fecha 11 de julio de 1993 referido al Nombramiento de Secretaria Municipal a Cristina Vargas Vivar.
- 10) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera. Lo establecido en el artículo 8° de la N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°403 de fecha 18 de marzo de 2020, que establece modalidad laboral flexible aplicables a todos los funcionarios o funcionarias de Planta, Contrata, Honorarios y del Servicio Traspasado de Educación y otras

DECRETO

1° CORRÍJASE, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para Licitación Pública N°3865-2-LP20 denominada "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PASTORCITOS PRIMAVERA", en los puntos los cuales se detallan a continuación:

Donde dice:

1. "OBRAS PREVIAS.

- 1.1 INSTALACIÓN DE FAENA:** La Empresa deberá construir en lugares adecuados una oficina. Las construcciones e instalaciones provisionales deberán dar seguridad de un buen servicio y limpieza, durante todo el desarrollo de la obra.
- 1.2 LETRERO DE OBRAS:** En el lugar más visible de la obra, se consulta la instalación de un letrero indicativo, construido de acuerdo a especificaciones JUNJI, que se adjuntaran en las bases administrativas.
- 1.3 PERMISO DE EDIFICACIÓN:** Se debe considerar el permiso de edificación y recepción final ante la DOM, dichas tramitaciones debe realizarlas el contratista.
- 1.4 CERTIFICACIÓN GAS Y ELÉCTRICA:** Se considera la obtención y/o modificación de la certificación SEC tanto en gas como eléctrica, de acuerdo a las modificaciones que se realizaran a la edificación. Deberán estar dichos certificados para la recepción final ante la DOM, recepción provisoria de la obra, dichas tramitaciones debe realizarlas el contratista.



1.5 OBTENCIÓN DE RESOLUCIÓN SANITARIA: Se considera la obtención y/o modificación de la resolución sanitaria vigente en el jardín, debido al traslado de uno de los baños, dicha tramitación debe realizarlas el contratista.

1.6 PLANOS ESPECIALIDADES: Se considera realizar una vez finalizada la obra todos los planos de especialidades correspondientes y debidamente aprobadas por las entidades que correspondan, dichas tramitaciones debe realizarlas el contratista.

NOTA: Se debe considerar el D.S N°10 sobre calderas. "

Debe decir:

" **1. OBRAS PREVIAS.**

1.1 LETRERO: En el lugar más visible de la obra, se consulta la instalación de un letrero indicativo, construido de acuerdo a especificaciones JUNJI, que se adjuntaran en las bases administrativas. Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista."

El ítem **2.1.3 CONEXIÓN ELÉCTRICA**, se deja en ítem **9.3 INSTALACIÓN ELÉCTRICA SALA DE CALDERA:** En la sala de caldera se deberá, instalar punto eléctrico para iluminación y enchufes dobles, para la conexión de la caldera y para la salida de emergencia, la conexión eléctrica se tomará del tablero general. Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista.

El ítem **2.2 ACCESO JARDÍN**, se deja en el ítem **2.2.10 RADIER ACCESO:** Sobre cama de ripio compactado se consulta radier H-15 de 15cm de espesor. Su terminación será afinada en fresco y se procurará cumplir con los niveles establecidos como Proyecto. Según NCh170 Antes de hormigonar el radier se revestirá toda la superficie ripiada con polietileno negro o transparente de 0.1mm cuidando que el traslapo sea de 5cm como mínimo y debiendo cuidar que no se produzcan fisuras al vaciar el hormigón. Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista.

Donde dice:

ítem **2.3 AMPLIACIÓN JARDÍN**

Debe decir:

ítem **2.2 AMPLIACIÓN JARDÍN.**

Donde dice:

"**2.4 BAÑO MANIPULADORAS**

2.4.1 WC: Se entiende de primera calidad, modelo Niza Desing o similar, color blanco. Deberá cumplir con los estándares establecidos por la norma correspondiente. Elementos que se deberán colocar bien nivelados y aplomados para su perfecta instalación. La ubicación de estos deberá respetar estrictamente la señalada en planos, cualquier cambio deberá ser consultado y aprobado por ITO municipal en obra.

2.4.2 LAVAMANOS: Se entiende de primera calidad, modelo Verona Plus o similar, color blanco. Deberá cumplir con los estándares establecidos por la norma correspondiente. Elementos que se deberán colocar bien nivelados y aplomados para su perfecto funcionamiento. La ubicación de estos deberá respetar estrictamente la señalada en planos, cualquier cambio deberá ser consultado y aprobado por ITO municipal en obra.

2.4.3 PIE DE DUCHA: Se solicita la instalación de receptáculos de ducha de 70x70cms con características a convenir con ITO.

2.4.4 INSTALACIÓN AGUA-ALCANTARILLADO: Antes de instalar el artefacto se deberá instalar agua y alcantarillado en el baño, lo cual en terreno se verificará la cámara de alcantarillado más cercana, el agua se puede extender la línea existente en la sala de calderas y termos.

2.4.5 INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN CENTRAL: Se solicita la instalación de un radiador de 1 mts en el sector de baños de manipuladoras, la ubicación se verá en terreno.

2.4.6 EXTRACTOR: Se solicita la colocación de extractores para baños de 25x25cms. De encendido automático con circuito de iluminación del recinto. Además se considera el mismo tipo de extractor en recinto de bodega de materiales didácticos."



Se divide en los ítems que a continuación se detallan, por ende, debe decir:

"3.12 JUEGO DE BAÑO: En el baño que se construirá para las manipuladoras de alimentos se solicita instalar juego de baño de color blanco ideal fanalzoa o superior (WC completo y lavamanos completo y pie de ducha completo) los cuales deben quedar en perfecto funcionamiento. **Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista.**

9.2. INSTALACIÓN DE AGUA A SALA DE CALDERA Y BAÑO MANIPULADORA: Para la caldera y termo se deberá llegar con las líneas de agua de la actual sala, las líneas en el exterior irán protegidas, para que luego vayan bajo tierra las tuberías serán de hidro 3 o similar, al igual que al nuevo baño que se construirá para la manipuladora, se debe llegar con agua para el wc y lavamanos. **Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista.**

9.4. INSTALACIÓN ALCANTARILLADO: Para los wc que se corren en el baño de actividades 2, en la ampliación de la sala de personal, y en la construcción del baño de manipuladoras **Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista.**

9.5. INSTALACIÓN DE RADIADORES: Se cambian de ubicación y/o cambian lo que estén en malas condiciones. **Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista.**

3.16 VENTILACIONES (BODEGA-BAÑO MANIPULADORAS): Se solicita la adquisición de extractor para la ventilación en baño de manipuladoras, en bodega la instalación de rejillas de ventilación mínimo 3 de 0.40x0.40. **Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista.**"

Donde dice:

ítem 2.5.1 TABIQUERIA METALCOM

Debe decir:

ítem 2.5.1 SOLERA INFERIOR Y SUPERIOR.

Donde dice:

"2.6 REVESTIMIENTO 2.6.1 EXTERIOR

2.6.1.1 PLANCHA OSB 9.5: Se solicita la instalación de plancha de OSB de 9.5mm sobre la estructura de metalcom (Cubierta y paredes) en toda la cara exterior que recibe revestimiento.

2.6.1.2 BARRERA DE AISLACIÓN: Como barrera de aislación se colocará papel typar todo el perímetro de la cara exterior del tabique. Una vez instalado el OBS, esta ira atajada con grapas, para luego instalar lana mineral.

2.6.1.3 AISLACIÓN: Se consulta la instalación de lana de vidrio AislanGlass o Aislan de 160mm (según lo norma la OGUC) en la tabiquería interior del jardín.

2.6.1.4 ZINC ACANALADO: 2,5mts x 0.50 x 0.85: Se solicita cubierta de Zinc Alum acanalado de 0.5mm, atajado mediante tornillos con golilla de goma. Se exigirá ser tratado con ácido que permita la correcta aplicación de acabado de pintura."

Debe decir:

"2.4 REVESTIMIENTO EXTERIOR

2.4.1 PLANCHA OSB 9.5: Se solicita la instalación de plancha de OSB de 9.5mm sobre la estructura de metalcom (Cubierta y paredes) en toda la cara exterior que recibe revestimiento. **Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista.**

2.4.2 AISLACIÓN: Como barrera de humedad se colocará papel typar todo el perímetro de la cara exterior del tabique. Una vez instalado el OBS, esta irá fijada con grapas, para luego instalar lana mineral. **Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista.**

2.4.3 IMPERMEABILIZACIÓN: Se consulta la instalación de lana de vidrio AislanGlass o Aislan de 160mm (según lo norma la OGUC) en la tabiquería interior del jardín. **Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista.**

2.4.4 ZINC ACANALADO CUBIERTA: Se solicita cubierta de Zinc Alum acanalado de 0.4mm, fijado mediante tornillos con golilla de goma. Se exigirá ser tratado con ácido que permita la correcta aplicación de acabado de pintura. La medida de las PL se verá en



terreno para poder buscar un mejor acabado. Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista.

2.4.5 ZINC EN V: Se solicita cubierta de Zinc en "V" 0.4mm, fijado mediante tornillos con golilla de goma. Se exigirá ser tratado con ácido que permita la correcta aplicación de acabado de pintura. La medida de las PL se verá en terreno para poder buscar un mejor acabado. Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista."

Donde dice:

ítem 2.6.2.1 MASISA 8MM

Debe decir:

ítem 2.3.13 MASISA 8MM.

Donde dice:

ítem 2.6.2.2 PLANCHA INTERNIT 6mm, ZONAS HÚMEDAS

Debe decir:

ítem 2.3.14 PLANCHA INTERNIT 6mm, ZONAS HÚMEDAS

Donde dice:

ítem 2.6.3 HOJALATERIA

Debe decir:

ítem 2.5 HOJALATERIA.

Donde dice:

ítem 3.4 WC EN BAÑOS DE DISCAPACITADOS

Debe decir:

ítem 3.4 WC EN BAÑOS DE DISCAPACITADOS debe decir ítem 3.4 WC EN BAÑO NIVEL MEDIO.

Donde dice:

ítem 3.5 LAVAMANOS EN BAÑOS DE DISCAPACITADOS

Debe decir:

ítem 3.4 LAVAMANOS EN BAÑO NIVEL MEDIO

Donde dice:

ítem 3.11 CERCO EXTERIOR

Debe decir:

ítem 3.11 TREILLAGE.

Se agrega el ítem **3.15 VENTANA BAÑO MEDIO MENOR:** Se solicita la adquisición de una ventana, medidas en planimetría, la cual se deberá abrir vanos en para que divide sala de medio menor con baño de este mismo nivel, e instalar la ventana con el fin de poder tener visión de ambos recintos. Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista.

Se agrega los siguientes ítems:

4 TABIQUERÍA

4.1 CIERRE TABIQUERÍA COCINA – SEDILE: Se eliminarán los ingresos existentes a la cocina y sedile, para esto se retiran las puertas y se retapa con tabiquería para luego pintar. Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista.

4.2 CONSTRUCCIÓN PASILLO COCINA- SEDILE: Una vez cerrada la tabiquería de cocina y sedile, se procede a la construcción de un pasillo como se muestra en planimetría, la cual considera instalar la totalidad del funcionamiento de este. Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista.

4.3 BAÑO MANIPULADORAS DE ALIMENTOS: Se construye tabique falso e aísla para darle una mayor aislación al recinto, luego de esto se reviste con internit para la instalación de cerámicas. Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista

4.4 MODIFICACIONES DE VANOS: En esta partida se cancelan las otras modificaciones a hacer en puertas, ventanas u otra que sea necesaria. Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista.



Donde dice:

ítem **4 TERMINACIONES, 4.1 PINTURA DE CIELO RASO, 4.2 PINTURA INTERIOR PAREDES, 4.3 PINTURA CUBIERTA, 4.4 PINTURA EXTERIOR PAREDES, 4.5 SELLAR VENTANAS, 4.6 MUEBLE EN OBRA Y 4.7 SOPORTE Y PUNTO ELÉCTRICO PROYECTOR**

Debe decir:

ítem **5 TERMINACIONES, 5.1 PINTURA DE CIELO RASO, 5.2 PINTURA INTERIOR PAREDES, 5.3 PINTURA CUBIERTA, 5.4 PINTURA EXTERIOR PAREDES, 5.5 SELLAR VENTANAS, 5.6 MUEBLE EN OBRA Y 5.7 SOPORTE Y PUNTO ELÉCTRICO PROYECTOR.**

Donde dice:

ítem **5 PUERTAS, 5.1 PUERTA PVC CIEGA DOBLE (P01), 5.2 PUERTA PVC VIDRIADA DOBLE (P02), 5.3 PUERTA PVC CIEGA (P03), 5.4 PUERTA PVC CIEGA (P04), 5.5 PUERTA PVC CIEGA (P05), 5.6 PUERTA DE PLACA (P06), 5.7 PUERTA METÁLICA SIMPLE (P12), 5.8 PUERTA METALICA DOBLE (P15), 5.9 PUERTA METALICA DOBLE (P13)**

Debe decir:

ítem **6 PUERTAS, 6.1 PUERTA PVC CIEGA DOBLE (P01), 6.2 PUERTA PVC VIDRIADA DOBLE (P02), 6.3 PUERTA PVC CIEGA (P03), 6.4 PUERTA PVC CIEGA (P04), 6.5 PUERTA PVC CIEGA (P05), 6.6 PUERTA DE PLACA (P06), incorporar 6.7 PUERTA (09):** Según lo detallado en planimetría, incluye su respectiva cerradura, bisagras todo lo que sea necesario para su funcionamiento. **Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista, 6.8 PUERTA METÁLICA SIMPLE (P12), 6.9 PUERTA METÁLICA DOBLE (P15), 6.10 PUERTA METÁLICA DOBLE (P13), incorporar 6.11 PUERTA (16):** Según lo detallado en planimetría, incluye su respectiva cerradura, bisagras todo lo que sea necesario para su funcionamiento. **Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista, 6.12 PUERTA (17):** Según lo detallado en planimetría, incluye su respectiva cerradura, bisagras todo lo que sea necesario para su funcionamiento. **Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista.**

Donde dice:

ítem **6. QUINCALLERÍA, 6.1 BARRA ANTIPANICO, 6.2 CERRADURA PUERTA PLACAS, 6.3 RETÉN DE PIE PARA PUERTAS, 6.4 CERRADURA PUERTA METÁLICAS, 6.5 CERRADURA PASO LIBRE, 6.6 PEINAZO DE ACERO, 6.7 TOPE DE PUERTA MAGNÉTICO**

Debe decir:

ítem **7. QUINCALLERÍA, 7.1 BARRA ANTIPÁNICO, incorporar 7.2 CERRADURA PUERTAS ACCESO:** Se consulta la instalación de una cerradura con cerrojo y manilla en "L" apariencia de acero inoxidable, debe tener la posibilidad de seguro interior y llave al exterior como cerradura de puerta principal, se solicita el uso del conjunto 960 L de Scanavini equivalente técnicamente o superior. **Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista., 7.3 CERRADURA PUERTA PLACAS, 7.4 RETÉN DE PIE PARA PUERTAS, 7.5 CERRADURA PUERTA METÁLICAS, 7.6 CERRADURA PASO LIBRE, 7.7 PEINAZO DE ACERO, 7.8 TOPE DE PUERTA MAGNÉTICO, incorporar 7.9 LETRAS VOLUMETRICAS:** Fabricación de piezas volumétricas en acero inoxidable calidad 304 en 1 mm. de espesor, fijación mediante hilos pernos zincados de 12 cm de altura cada letra. **Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista.**

Donde dice:

ítem **7. PISOS, 7.1 PALMETA VINÍLICA, 7.2 CERÁMICA DE PISO, 7.3 CERÁMICA DE MURO, 7.4 NIVELACIÓN DE PISO, 8. INSTALACIONES, 8.1 INSTALACIÓN DE GAS A SALA DE CALDERA, 8.2 INSTALACIÓN DE AGUA A SALA DE CALDERA Y BAÑO MANIPULADORA, 8.3 INSTALACIÓN ELÉCTRICA SALA DE CALDERA, 8.4 INSTALACIÓN ALCANTARILLADO, 9. EQUIPAMIENTO, 9.1 GENERADOR 6,5KVA, 9.2 CALDERA, 9.3 TERMOS 190 LTS, 10. ASEO Y LIMPIEZA FINAL, 10.1 ASEO Y LIMPIEZA FINAL**



Debe decir:

8. PISOS, 8.1 PALMETA VINÍLICA, 8.2 CERÁMICA DE PISO, 8.3 CERÁMICA DE MURO, 8.4 NIVELACIÓN DE PISO, 9. INSTALACIONES, 9.1 INSTALACIÓN DE GAS A SALA DE CALDERA, 9.2. INSTALACIÓN DE AGUA A SALA DE CALDERA Y BAÑO MANIPULADORA, 9.3. INSTALACIÓN ELÉCTRICA SALA DE CALDERA, 9.4. INSTALACIÓN ALCANTARILLADO, incorporar 9.5. INSTALACIÓN DE RADIADORES: Se cambian de ubicación y/o cambian lo que estén en malas condiciones. *Materiales y mano de obra serán suministrados por el contratista.*, **10. EQUIPAMIENTO, 10.1. GENERADOR 10 KVA, 10.2. CALDERA, 10.3. TERMOS 190 LTS, 11. ASEO Y LIMPIEZA FINAL, 11.1. ASEO Y LIMPIEZA FINAL.**

Sin perjuicio de lo anterior se deja establecido que las especificaciones técnicas válidas corresponden al archivo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS JARDÍN" dejando sin efecto el archivo "EET_3865-2-LP20".

2º MODIFÍQUESE, los plazos de la Licitación Pública N°3865-2-LP20 denominada "CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PASTORCITOS PRIMAVERA", los cuales se detallan a continuación:

Fecha final de preguntas: 20-07-2020 12:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 22-07-2020 17:00:00
Fecha de cierre: 27-07-2020 15:00:00
Fecha de acto de apertura: 27-07-2020 15:05:00
Fecha de Adjudicación: 03-08-2020 17:00:00

REGÍSTRASE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a los funcionarios y funcionarias correspondientes, a la DAF, Dirección de Control, Finanzas, Tesorería Municipal y una vez hecho, **ARCHIVASE**.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/JVH/dmp

